



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022649

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100524E, se profirió el oficio número 20195000011461 del 08 de febrero de 2019, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico: razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20192200006252 - Expediente 201850030500100524E 2041232018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicitó información de las medidas adoptadas respecto a las quejas presentadas por los funcionarios del DADEP, por la presunta ausencia de la directora en la entidad, así como, por los atropellos al personal, me permito remitir respuesta del Jefe Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20192200006252".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 FEB. 2019, y se desfija el 19 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20